



# El Constitucional descarta resolver sobre el fondo de los recursos antes del 9-N

**Europa Press**

Madrid / Barcelona

Los doce magistrados del Tribunal Constitucional se reúnen esta mañana en un pleno ordinario que incluye la deliberación sobre si se admite o no la impugnación presentada el viernes contra el denominado “proceso participativo”, la nueva consulta convocada por el presidente de la Generalitat de Cataluña, Artur Mas, para el próximo domingo.

De adoptarse, la admisión conllevará previsiblemente la suspensión de los actos de preparación del denominado “proceso de participación ciudadana” y podría incluir una advertencia al Govern sobre la obligación del cumplimiento de dicha suspensión vía el artículo 87.1

de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (LOTIC), tal y como ha pedido la Abogacía del Estado. Además del recurso de la Abogacía del Estado, los doce magistrados del Tribunal Constitucional tienen sobre la mesa un escrito del Ejecutivo catalán que pide que la iniciativa del Ejecutivo no se admita a trámite por entender que supone un “uso desproporcionado y abusivo” del derecho.

Durante la conmemoración de los cien años del Hospital del Mar de Barcelona, Artur Mas apeló a la “colaboración institucional para solucionar los problemas, por muy difíciles que sean”, en relación al proceso soberanista y las relaciones con el Gobierno central. “Cuando la dinámica es ver quién luce más, muy mal”, sentenció.